

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre

2008

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que al 31 de marzo de 2008 explican la mayor parte del presupuesto vigente para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

Cabe aclarar que la información que se expone en el presente informe es provisoria ya que los datos definitivos se conocerán con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de marzo de 2008, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$161.488,1 millones, de los cuales el 77,1% lo representa el universo de 303 Programas (\$124.492 millones), el 19,7% las 14 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$31.776,5 millones) y el restante 3,2% las 51 Actividades Centrales y Comunes (\$5.219,6 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total acumulado al 31 de marzo por la Administración Pública Nacional de \$37.418,8 millones, representando una ejecución financiera global del presupuesto del 23,2%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución al 31/03/08 de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados según estén destinados a Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el primer trimestre de 2008.

Las 20 unidades de análisis⁽¹⁾ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reúnen créditos por \$103.695,3 millones, representando el 64,2% del crédito total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reúnen créditos por \$29.864,8 millones, evidenciando una participación del 18,5% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,7% (\$133.560,1 millones) del presupuesto vigente de la Administración Pública Nacional - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño presupuestario de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 7 unidades de análisis: Jubilaciones y pensiones (12 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de seguridad de personas y bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia médica sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

| Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional | | | | | |
|---|---|--|--|-----------------------------------|----------------------------|
| -gastos corrientes y de capital- | | | | | |
| Nº de Orden | Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes | Instituciones Responsables | Crédito Vigente al 31/03/2008 (millones de \$) | % sobre Total del Crédito Vigente | % de ejecución del Crédito |
| PROGRAMAS | | | 124.492,0 | 77,1 | 23,8 |
| 1 | Jubilaciones y Pensiones | ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros | 57.882,0 | 35,8 | 23,5 |
| 2 | Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 5.794,1 | 3,6 | 28,7 |
| 3 | Desarrollo de la Educación Superior | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología | 5.781,7 | 3,6 | 25,3 |
| 4 | Asignaciones Familiares | ANSeS | 5.644,0 | 3,5 | 33,2 |
| 5 | Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 4.192,9 | 2,6 | 31,8 |
| 6 | Construcciones Viales | Dirección Nacional de Vialidad | 4.021,0 | 2,5 | 32,3 |
| 7 | Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 3.382,8 | 2,1 | 21,8 |
| 8 | Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad | PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina | 3.116,7 | 1,9 | 23,6 |
| 9 | Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 3.096,2 | 1,9 | 19,9 |
| 10 | Acciones de Empleo | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 2.234,6 | 1,4 | 24,1 |
| 11 | Familias por la Inclusión Social | Ministerio de Desarrollo Social | 1.658,1 | 1,0 | 23,7 |
| 12 | Administración y Control Comercial Agropecuario | Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario | 942,4 | 0,6 | 45,7 |
| 13 | Seguridad Alimentaria | Ministerio de Desarrollo Social | 929,6 | 0,6 | 22,9 |
| 14 | Acciones Diplomáticas de Política Exterior | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 848,6 | 0,5 | 23,4 |
| 15 | Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 769,0 | 0,5 | 21,1 |
| 16 | Justicia Federal | Consejo de la Magistratura | 731,3 | 0,5 | 24,9 |
| 17 | Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento | Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 730,1 | 0,5 | 25,0 |
| 18 | Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud | Administración de Programas Especiales | 727,9 | 0,5 | 19,6 |
| 19 | Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas | 649,2 | 0,4 | 22,6 |
| 20 | Justicia Ordinaria de la Capital Federal | Consejo de la Magistratura | 563,0 | 0,3 | 25,5 |
| 21 | Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y S/N) | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 539,1 | 0,3 | 26,3 |
| 22 | Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas | Ministerio de Salud | 528,6 | 0,3 | 26,9 |
| 23 | Acciones Compensatorias en Educación | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología | 514,3 | 0,3 | 8,0 |
| 24 | Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 510,1 | 0,3 | 20,1 |
| 25 | Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento | Dirección Nacional de Vialidad | 488,9 | 0,3 | 30,6 |
| 26 | Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías | Instituto Nacion de Tecnología Agropecuaria (INTA) | 455,7 | 0,3 | 21,8 |
| 27 | Atención de la Madre y el Niño | Ministerio de Salud | 446,8 | 0,3 | 15,0 |
| 28 | Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva | 445,8 | 0,3 | 19,1 |
| 29 | Seguro de Desempleo | ANSeS | 445,4 | 0,3 | 26,8 |
| 30 | Mantenimiento Vial | Dirección Nacional de Vialidad | 425,5 | 0,3 | 27,2 |
| 31 | Otros | | 15.996,4 | 9,9 | 15,9 |
| PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP) | | | 31.776,5 | 19,7 | 21,3 |
| 1 | Intereses y Comisiones de la Deuda Pública | Servicios de la Deuda Pública | 19.068,6 | 11,8 | 22,9 |
| 2 | Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 4.080,2 | 2,5 | 24,1 |
| 3 | Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas. | ANSeS | 3.268,2 | 2,0 | 16,4 |
| 4 | Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología | 1.862,2 | 1,2 | 26,3 |
| 5 | Asistencia Financiera a Sectores Económicos | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 1.585,8 | 1,0 | 3,6 |
| 6 | Otros | | 1.911,7 | 1,2 | 17,8 |
| ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES | | | 5.219,6 | 3,2 | 0,2 |
| TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes) | | | 161.488,1 | 100,0 | 23,2 |

| Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 1º Trimestre de 2008 | | | | |
|--|---|--|---|--------------------------------|
| -gastos corrientes y de capital- | | | | |
| Nº de Orden | Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes | Instituciones Responsables | Créd. Devengado al 31/03/2008 (millones de \$) | % sobre Total Devengado |
| PROGRAMAS | | | 29.679,5 | 79,3 |
| 1 | Jubilaciones y Pensiones | ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros | 13.622,1 | 36,4 |
| 2 | Asignaciones Familiares | ANSeS | 1.876,3 | 5,0 |
| 3 | Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 1.663,8 | 4,4 |
| 4 | Desarrollo de la Educación Superior | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología | 1.460,2 | 3,9 |
| 5 | Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 1.334,0 | 3,6 |
| 6 | Construcciones Viales | Dirección Nacional de Vialidad | 1.296,9 | 3,5 |
| 7 | Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 739,1 | 2,0 |
| 8 | Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad | PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina | 735,8 | 2,0 |
| 9 | Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 616,3 | 1,6 |
| 10 | Acciones de Empleo | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | 538,0 | 1,4 |
| 11 | Administración y Control Comercial Agropecuario | Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario | 430,9 | 1,2 |
| 12 | Familias por la Inclusión Social | Ministerio de Desarrollo Social | 392,6 | 1,0 |
| 13 | Seguridad Alimentaria | Ministerio de Desarrollo Social | 212,6 | 0,6 |
| 14 | Acciones Diplomáticas de Política Exterior | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | 198,5 | 0,5 |
| 15 | Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento | Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 182,5 | 0,5 |
| 16 | Justicia Federal | Consejo de la Magistratura | 182,1 | 0,5 |
| 17 | Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 162,4 | 0,4 |
| 18 | Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento | Dirección Nacional de Vialidad | 149,4 | 0,4 |
| 19 | Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas | 147,0 | 0,4 |
| 20 | Justicia Ordinaria de la Capital Federal | Consejo de la Magistratura | 143,4 | 0,4 |
| 21 | Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud | Administración de Programas Especiales | 142,7 | 0,4 |
| 22 | Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas | Ministerio de Salud | 142,5 | 0,4 |
| 23 | Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID 1345 y S/N) | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 141,9 | 0,4 |
| 24 | Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 124,5 | 0,3 |
| 25 | Seguro de Desempleo | ANSeS | 119,2 | 0,3 |
| 26 | Mantenimiento Vial | Dirección Nacional de Vialidad | 115,6 | 0,3 |
| 27 | Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa | Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea | 102,6 | 0,3 |
| 28 | Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías | Instituto Nación de Tecnología Agropecuaria (INTA) | 99,4 | 0,3 |
| 29 | Acciones para la Implementación del Plan Energía Total | Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios | 92,8 | 0,2 |
| 30 | Información e Inteligencia | Secretaría de Inteligencia | 90,4 | 0,2 |
| 31 | Otros | | 2.423,9 | 6,5 |
| PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP) | | | 6.768,4 | 18,1 |
| 1 | Intereses y Comisiones de la Deuda Pública | Servicios de la Deuda Pública | 4.360,6 | 11,7 |
| 2 | Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 983,5 | 2,6 |
| 3 | Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas. | ANSeS | 537,2 | 1,4 |
| 4 | Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) | Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología | 489,0 | 1,3 |
| 5 | Asistencia Financiera a Provincias y Municipios | Obligaciones a Cargo del Tesoro | 174,5 | 0,5 |
| 6 | Otras | | 223,7 | 0,6 |
| ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES | | | 970,9 | 2,6 |
| TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes) | | | 37.418,8 | 100,0 |

Al 31 de marzo de 2008 sobresalen los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 35,8% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguen en importancia: "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica" (3,6%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Asignaciones Familiares" (3,5%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (2,6%), "Construcciones Viales" (2,5%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (2,1%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (1,9%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,9%) y "Acciones de Empleo" (1,4%).

En las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcan el 11,8% del presupuesto global de la Administración Nacional. Le siguen por la magnitud de sus créditos presupuestarios: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos" (2,5%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (2,0%), el "Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)" (1,2%) y la "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (1,0%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto vigente al 31/03/2008)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31/03/08 un crédito por \$57.882 millones (ejecutado en un 23,5%) lo que representó el 86,9% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$66.584,1 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 31 de marzo de 2008, las erogaciones por el pago de jubilaciones y pensiones (excluyendo los gastos administrativos inherentes a su otorgamiento) alcanzaron los \$13.611, 3 millones superando en un 27,4% el monto devengado en igual período de 2007. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad registrada en los montos de los haberes y la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional del Régimen Previsional Público y, en menor medida, por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas, tanto por el incremento en la cantidad de beneficiarios como por el impacto de la movilidad en el monto del haber mínimo jubilatorio.

| Institución Responsable | Programa | Créd. Vig. | Ejec. Financ. | % | Nro. de beneficiarios atendidos | | |
|--|---|-----------------|-----------------|--------------|---------------------------------|------------------|---------------|
| | | mill. de \$ | mill. de \$ | Ejec. | Jubilaciones | Pensiones | Retiros |
| ANSeS | Prestaciones Previsionales (*) | 46.494,0 | 10.954,3 | 23,6% | 3.541.589 | 1.333.592 | |
| ANSeS | Atención Ex-Cajas Provinciales | 3.028,8 | 722,1 | 23,8% | 137.084 | 37.749 | |
| ANSeS | Atención de Pensiones a Ex-combatientes | 433,3 | 110,3 | 25,5% | | 20.620 | |
| IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares. | Prestaciones de Previsión Social | 1.833,5 | 426,8 | 23,3% | | 35.864 | 49.945 |
| Ministerio de Desarrollo Social | Pensiones no Contributivas (**) | 4.044,0 | 933,8 | 23,1% | | 601.626 | |
| Caja de Retiros y Jubilaciones PFA | Administración de Beneficios Previsionales | 1.309,5 | 296,4 | 22,6% | 9.278 | 16.802 | 23.900 |
| Gendarmería Nacional | Pasividades de la Gendarmería Nacional | 273,9 | 63,7 | 23,3% | | 7.130 | 8.230 |
| Prefectura Naval | Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina | 184,8 | 44,6 | 24,2% | 90 | 4.838 | 6.740 |
| Servicio Penitenc. Fed. | Pagos a Retirados y Pensionados | 248,0 | 61,7 | 24,9% | | 2.913 | 7.127 |
| Otras (***) | | 32,2 | 8,3 | 25,8% | | 876 | 390 |
| | TOTAL | 57.882,0 | 13.622,1 | 23,5% | 3.688.041 | 2.062.010 | 96.332 |

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.563.573 jubilados y 1.237.869 pensionados), los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.730.303 jubilados y 19.831 pensionados) y los del Componente Público del Régimen de Capitalización (247.713 jubilados y 75.892 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público estuvo determinado por:

- a partir de septiembre de 2007 se incrementó un 12,5% los haberes del Régimen Previsional Público (Decreto N° 1346/2007). El haber mínimo quedó fijado en consecuencia en \$596,2.

- a partir de marzo 2008 se incrementó el haber mínimo a \$655 y el resto de los haberes en un 7,5% (Decreto N° 279/2008).

Las variaciones en el haber mínimo tuvieron un impacto directo sobre las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces dicho haber (Decreto N° 1.357/2004) y sobre los montos de las Pensiones no Contributivas, fijadas como una proporción del mismo.

En el primer trimestre de 2008 y respecto de igual período de 2007 se observa un aumento del 18,3% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales de ANSeS: 26,5% más jubilados y 0,8% más pensionados. Esto se explica, principalmente, por el incremento en la cobertura previsional como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005), así como por la implementación de herramientas de gestión que facilitaron los trámites y el otorgamiento de las prestaciones (página web, sobretornos, programa de inclusión previsional).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$735 y el de las pensiones en \$702,2 (montos 18,7% y 17,2% superiores a los registrados en igual trimestre de 2007, respectivamente). Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$769,5 para las jubilaciones y de \$285,5 para las pensiones (incluyendo para este cálculo tanto a las directas por fallecimiento del afiliado activo como las que surgen por fallecimiento del beneficiario jubilado). Respecto del primer trimestre del año anterior se observa un incremento del 63,4% en el número de jubilados de la Componente Pública del Régimen de Capitalización (96.124 beneficiarios más en promedio) debido a que se aceleró el otorgamiento de estas prestaciones, recuperando la demora registrada durante el año anterior por la implementación de las prestaciones de la Ley 25.994 (Jubilación Anticipada).

Las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación⁽³⁾, en comparación con el primer trimestre del año anterior, se redujeron en 1,9% y 2,6% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.484,9 para las jubilaciones y en \$1.005,3 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, el gasto al 31 de marzo de 2008 es un 49,1% superior a igual período del año anterior. Los beneficiarios se incrementaron un 15,3% respecto del primer trimestre de 2007, fundamentalmente debido a acciones de difusión y a la mejora y agilización de los procesos de evaluación de las solicitudes. Se observan aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+56.692) y madres de 7 y más hijos (+40.727) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-9.108) y de las otorgadas por los legisladores (-8.333). En el caso de las pensiones por vejez, la menor cantidad de beneficiarios se debió a que algunos optaron por acceder a las jubilaciones contributivas administradas por ANSeS. Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de marzo a \$458,5 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y a \$655 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 3,4% en comparación con el primer trimestre del año anterior (683 pensionados más), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro

⁽³⁾ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presenta al 31 de marzo créditos por \$5.794,1 millones y una ejecución presupuestaria del 28,7%. Representa el 52,9% del presupuesto vigente para la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$10.951,3 millones).

El gasto devengado al 31 de marzo (\$1.663,8 millones) estuvo destinado en un 99,97% a transferencias. Seguidamente se describen los principales destinos de las mismas.

| Principales gastos del Programa | Crédito Vigente 31/03/2008 (en mill. de \$) | Crédito Devengado al 31/03/2008 (en mill. de \$) | % de Ejecución |
|--|---|---|-------------------|
| Transferencias corrientes (principales destinos) | | | |
| Subtotal | 4.629,8 | 1.297,6 | 28,0% |
| a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) destinadas principalmente a financiar la adquisición de fuel oil para generación termoeléctrica. | 4.288,8 | 1.227,5 | 28,6% |
| a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT). | 268,1 | 59,9 | 22,3% |
| a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 0,6% de la facturación a usuarios finales) | 35,0 | 9,1 | 26,1% |
| a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001 | 27,2 | 0,0 | 0,0% |
| a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos. | 5,8 | 0,0 | 0,0% |
| a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi | 4,8 | 1,1 | 22,9% |
| Otros | 4,4 | 0,3 | 7,8% |
| Transferencias de capital (principales destinos) | | | |
| Subtotal | 1.138,4 | 365,3 | 32,1% |
| al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de las líneas de alta tensión (500 Kv) correspondientes al Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica. | 364,2 | 91,2 | 25,0% |
| a empresas privadas para financiar las obras de culminación del tercer tramo de la Línea de Transmisión de Yacretá (con préstamo de la Corporación Andina de Fomento) | 249,0 | 82,7 | |
| a empresas privadas para la ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas | 173,0 | 86,7 | 50,1% |
| a organismos provinciales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) | 234,1 | 54,7 | 23,4% |
| a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) para obras de repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar mediante la instalación de 2 turbinas de gas. | 42,5 | 42,0 | 98,8% |
| a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). | 49,7 | 7,9 | 15,9% |
| al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (crédito de \$24,6 millones) y al sector privado (\$1,4 millones de crédito) en el marco del Programa de Eficiencia Energética. | 25,9 | 0,0 | 0,0% |
| Total Transferencias | 5.768,2 | 1.662,9 | 28,8% |
| Otros conceptos | 25,9 | 0,9 | 3,5% |
| Total Programa | 5.794,1 | 1.663,8 | 28,7% |

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 31/03/08 créditos por \$5.781,7 millones equivalentes al 62,3% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: 5.552,5 millones (96%) en Educación y Cultura, \$170,6 millones (3%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1%) en Salud. Representa así el 49,2%; 5,9% y 0,9% del crédito total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 31 de marzo, las transferencias corrientes a universidades alcanzan el 99,6% del gasto total del programa (\$1.453,8 millones); este monto es un 38% superior al registrado por este concepto en igual período de 2007 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituye el principal rubro financiado. Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$284,8 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$109,9 millones), Tecnológica Nacional (\$102,5 millones), La Plata (\$99,2 millones), Tucumán (\$76,6 millones), Rosario (\$75,1 millones) y Cuyo (\$61,9 millones), en concordancia con los cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados correspondientes a transferencias a universidades en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$23,2 millones.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % de Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|---|-----------------------|-------------------------|--------|--------------------------------|-------------------|---------|------------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Formación Universitaria (*) | Egresado | - | - | - | 84.598 | - | - | - |
| Convalidación de Títulos Extranjeros | Título | 70 | 125 | 78,6% | 1.625 | 325 | 7,7% | -61,5% |
| Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación | Docente Investigador | 20.380 | 0 | -100,0% | 22.000 | 0 | 0,0% | - |
| Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios | Becario | 6.520 | 6.520 | 0,0% | 6.520 | 6.520 | 100,0% | 0,0% |
| Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos | Registro | 34.909 | 28.489 | -18,4% | 240.000 | 36.000 | 11,9% | -20,9% |
| Autorización de Nuevas Universidades Privadas | Autorización Otorgada | 1 | 0 | -100,0% | 5 | 1 | 0,0% | -100,0% |
| Autorización de Nuevas Carreras Universitarias | Autorización Otorgada | 0 | 4 | - | 40 | 2 | 10,0% | 100,0% |
| Autorización de Nuevas Unidades Académicas | Autorización Otorgada | 2 | 1 | -50,0% | 8 | 2 | 12,5% | -50,0% |
| Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales | Título | 39 | 73 | 87,2% | 375 | 38 | 19,5% | 92,1% |
| Autorización de Carreras a Distancia | Autorización Otorgada | 4 | 17 | 325,0% | 30 | 6 | 56,7% | 183,3% |

(*) El dato se difunde al finalizar el año y con un rezago de 2 años.

En 2008 se se prevé atender 22.000 incentivos a docentes investigadores contando con un crédito vigente para estas acciones de \$94,4 millones (un promedio de \$4.289 por docente investigador, aunque el monto varía de acuerdo a la categoría y dedicación del docente). Los incentivos se abonarán en cuotas a partir del segundo trimestre del año.

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Al culminar el primer trimestre se devengó un gasto de \$4,1 millones por este concepto.

Los servicios de registro y legalización de títulos así como la autorización de nuevas universidades privadas, nuevas carreras presenciales y a distancia y nuevas unidades académicas, registraron desvíos que se debieron a que los niveles de demanda observados fueron diferentes a los previstos.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/08 las Asignaciones Familiares presentan un gasto de \$1.876,3 millones, equivalentes a una ejecución del 33,2% del presupuesto destinado para su atención⁽²⁾. Esta ejecución financiera es un 57,9% superior a la observada en igual período de 2007, debido al aumento en el número de perceptores conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal y por los incrementos registrados en los montos de estas asignaciones, conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones y haberes previsionales para su percepción (Decretos N° 1.345/2007). Adicionalmente, por Decreto N° 337/2008 se

⁽²⁾ La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

incrementó el monto de la ayuda escolar anual dispuesta por la Ley 26.206 a partir del ciclo lectivo 2008, realizándose su pago en el mes de marzo.

| Tipo de Asignación | Unidad de Medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------|-----------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 meses | | |
| Asignación por Cónyuge (**) | Beneficiario | 701.194 | 696.268 | -0,7% | 73.995 | 73.916 | (*) | 842,0% |
| Asignación por Hijo (**) (***) | Beneficiario | 1.698.983 | 2.059.357 | 21,2% | 844.786 | 837.982 | (*) | 145,8% |
| Ayuda Escolar Anual (**) (***) | Beneficiario | 1.195.752 | 1.375.647 | 15,0% | 2.917.773 | 2.379.452 | 47,1% | -42,2% |
| Asignación por Hijo discapacitado (**) (***) | Beneficiario | 76.036 | 85.042 | 11,8% | 3.235.478 | 3.031.782 | (*) | -97,2% |
| Asignación por Nacimiento | Beneficio | 35.869 | 38.736 | 8,0% | 58.592 | 14.237 | 66,1% | 172,1% |
| Asignación por Matrimonio | Beneficio | 12.825 | 15.128 | 18,0% | 46.766 | 11.363 | 32,3% | 33,1% |
| Asignación por Prenatal (***) | Beneficiario | 35.818 | 48.568 | 35,6% | 166.107 | 40.496 | (*) | 19,9% |
| Asignación por Maternidad (***) | Beneficiario | 5.411 | 7.064 | 30,5% | 45.913 | 44.353 | (*) | -84,1% |
| Asignación por Adopción | Beneficio | 90 | 102 | 13,3% | 570 | 128 | 17,9% | -20,3% |

(*) Meta no sumable.

(**) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(***) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por el impacto del crecimiento del empleo formal y por las modificaciones mencionadas a los topes y rangos de remuneración.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/08 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reúne créditos por \$4.192,9 millones (representando el 39,4% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 31,8% de dichos créditos (\$1.334 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un crédito de \$1.624,5 millones) se ejecutaron \$600 millones en concepto de transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte para subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano, por los mayores costos de mantenimiento e incrementos salariales otorgados en el sector.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario, el cual cuenta al 31 de marzo con un crédito de \$2.568,4 millones y gastos devengados por \$733,1 millones, se asistió los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario (con un gasto devengado por \$577,9 millones) y se financió a concesionarios y empresas privadas mediante transferencias de capital (\$134 millones) para obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante, remodelación de estaciones, etc.

Por último, se devengaron \$11,9 millones en las obras de construcción de Alteo Terraplén Viaducto Laguna la Picasa (Santa Fe) y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) se devengaron \$6,9 millones para obras civiles de modernización de la Línea A del subterráneo.

CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 31 de marzo de 2008 presenta un crédito por \$4.021 millones, equivalente al 77,5% del destinado al

mencionado organismo (\$5.191,3 millones) y al 37,8% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$10.634 millones). Su ejecución financiera alcanza al 32,3% de los créditos, ascendiendo a un valor de \$1.296,9 millones. A continuación se exponen las obras finalizadas durante el primer trimestre de 2008.

| Obras por convenio con provincias | | | |
|---|--|--------------|--------------|
| Ruta | Tramo | Provincia | Km |
| R.N.Nº23 | Valcheta Pilcaniyeu Sección I (km 77-km 105) | Río Negro | 28,2 |
| Total km finalizados | | | 28,2 |
| Obras de mejoramiento y reposición de rutas | | | |
| Ruta | Tramo | Provincia | Km |
| R.N.Nº81 | Ingeniero Juárez-Límite con Salta Sección I | Formosa | 24,4 |
| R.N.Nº9 | Córdoba-Empalme R.N.Nº60 Sección I y II | Córdoba | 2,2 |
| Av. Vergara | Av. Vergara-Calle 23-Camino Gral. Belgrano | Buenos Aires | 4,6 |
| R.N.Nº9 | C.V.Nº5: Obra 24-B-3: Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº34 | Salta | 22,0 |
| R.N.Nº79 | La Antigua-Empalme R.N.Nº60 | La Rioja | 33,5 |
| Total km finalizados | | | 86,7 |
| Obras en corredores viales concesionados | | | |
| Ruta | Tramo | Provincia | Km |
| R.N.Nº8 | CVNº 4 - Obra Nº 19B-Empalme R.P.Nº3-Empalme R.N.Nº148 | Santa Fe | 64,0 |
| R.N.Nº19 | CVNº 3 - Obra Nº 207-La Francia-Río Primero | Córdoba | 40,0 |
| R.N.Nº226 | CVNº1 Km 129-Km 135 | Buenos Aires | 10,0 |
| Total km finalizados | | | 114,0 |

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el primer trimestre: 617,7 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 1.463 km. de obras por convenio con provincias; 4.913 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.896 metros de obras en puentes; 426 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto suman al 31/03/08 créditos por \$3.382,8 millones, representando el 76,9% de los destinados a la función Defensa (\$4.401,7 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas, a efectos comparativos:

Acumulado al 31 de marzo de 2008

| Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza | | | | Gastos Totales de las Fuerzas | | | | Comparación Progr. / Fuerza |
|--|----------------|---------------|----------------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| Programa | Crédito Vig. | Devengado | % Ejec. / Vig. | Fuerza de Defensa | Crédito Vig. | Devengado | % Ejec. / Vig. | % Devengado (I) / (II) |
| | (mill. de \$) | (mill. de \$) | | | (mill. de \$) | (mill. de \$) | | |
| Adiest.Op.y Apoyo (Ejército) | 1.630,2 | 336,9 | 20,7% | Ejército | 2.602,5 | 547,0 | 21,0% | 61,6% |
| Cap. Op. de la Armada | 928,8 | 215,1 | 23,2% | Armada | 1.576,3 | 360,4 | 22,9% | 59,7% |
| Cap. Op. de la Fuerza Aérea | 823,8 | 187,1 | 22,7% | Fuerza Aérea | 1.747,6 | 336,9 | 19,3% | 55,5% |
| SUBTOTAL | 3.382,8 | 739,1 | 21,8% | TOTAL | 5.926,4 | 1.244,2 | 21,0% | 59,4% |

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (91,5%, 86,9% y 75,9% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 17,1% respecto del año anterior.

La ejecución física fue la siguiente:

| Fuerza de Defensa | Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|-------------------|---|---------------------------------|-------------------------|-------|----------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Armada | Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías | Días/Buque de Navegación | 181 | 212 | 17,1% | 278 | 87 | 76,3% | 143,7% |
| | Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales | Hora de Vuelo | 608 | 582 | -4,3% | 2.726 | 407 | 21,3% | 43,0% |
| | Presencia de Buques en Puerto | Días/Buque en Puerto | 84 | 192 | 128,6% | 162 | 63 | 118,5% | 204,8% |
| | Conducción Casos Búsqueda y Rescate | Caso | 328 | 247 | -24,7% | 1.006 | 312 | 24,6% | -20,8% |
| Fuerza Aérea | Plan de Actividad Aérea | Hora de Vuelo | 5.563 | 6.818 | 22,6% | 41.030 | 8.030 | 16,6% | -15,1% |
| Ejército | Instrucción del Personal Militar | Día | (*) | 17 | - | 79 | 17 | 21,5% | 0,0% |
| | Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales | Ejercicio Táctico en el Terreno | (*) | 0 | - | 4 | 0 | 0,0% | - |
| | Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado | Ejercicio Táctico en el Terreno | (*) | 0 | - | 11 | 0 | 0,0% | - |
| | Capacidad Operacional Extrajurisdiccional | Ejercicio Táctico en el Terreno | (*) | 72 | - | 655 | 72 | 11,0% | 0,0% |
| | Capacidad Operacional de Apoyo | Ejercicio Táctico en el Terreno | (*) | 37 | - | 337 | 37 | 11,0% | 0,0% |
| | Capacidad Operacional Jurisdiccional | Ejercicio Táctico en el Terreno | (*) | 249 | - | 2.266 | 249 | 11,0% | 0,0% |

(*) Meta incorporada en 2008

En el caso de la Armada, se evidenció una redistribución de los recursos navales que estuvo vinculada a la reprogramación de actividades, hecho que impactó en los niveles de ejecución observados, sobresaliendo el aumento interanual registrado en los días de presencia de buques en puerto. En el caso del Ejército, en el primer trimestre no se registraron desvíos en la ejecución física. En el caso de la Fuerza Aérea, la cantidad de horas de vuelo fue menor a la prevista debido a que quedaron fuera de servicio algunas aeronaves y a problemas meteorológicos.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 31/03/08 un monto de \$3.116,7 millones, representando el 74,8% del previsto para la función Seguridad Interior (\$4.166,3 millones) y el 66,9% del previsto para el total de las tres fuerzas (\$4.656,6 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2008

| Fuerza de Seguridad | Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*) | | | Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad | | | Comparación Progr. / Fuerza |
|---------------------|---|-------------------------|----------------|--|-------------------------|----------------|-----------------------------|
| | Crédito Vig. (mill. de \$) | Devengado (mill. de \$) | % Ejec. / Vig. | Crédito Vig. (mill. de \$) | Devengado (mill. de \$) | % Ejec. / Vig. | % Devengado |
| | | | | | | | (I) / (II) |
| Policía Federal | 1.587,7 | 392,8 | 24,74% | 1.949,1 | 482,5 | 24,75% | 81,42% |
| Gendarmería | 906,7 | 219,8 | 24,24% | 1.688,4 | 365,7 | 21,66% | 60,11% |
| Prefectura Naval | 622,3 | 123,2 | 19,79% | 1.019,1 | 224,5 | 22,03% | 54,86% |
| TOTALES | 3.116,7 | 735,8 | 23,61% | 4.656,6 | 1.072,6 | 23,03% | 68,60% |

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$679,8 millones, 92,4% del gasto total del conjunto de estos programas) presentó un incremento del 24,3% en comparación con igual período de 2007.

A continuación, se presentan los resultados de las acciones para cada una de las fuerzas.

| Fuera de Seguridad | Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física I Trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--------------------|---|-----------------------|----------------------|---------|--------------------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Policía Federal | Intervenciones Policiales en Delitos | Intervención Policial | 55.041 | (***) | - | 221.768 | 53.350 | - | - |
| | Emisión de Cédulas de Identidad | Documento | 117.426 | 167.187 | 42,4% | 510.000 | 115.000 | 32,8% | 45,4% |
| | Emisión de Pasaportes | Documento | 111.453 | 140.957 | 26,5% | 460.000 | 110.000 | 30,6% | 28,1% |
| | Detección de Infracciones al Código de Convivencia | Infracción Comprobada | 11.435 | 11.637 | 1,8% | 53.185 | 12.204 | 21,9% | -4,6% |
| | Intervenciones de Bomberos en Sinistros | Intervención Policial | 5.204 | 3.537 | -32,0% | 17.186 | 4.178 | 20,6% | -15,3% |
| Gendarmería | Detección de Ilícitos de Importación/Exportación | Ilícito Comprobado | 6.015 | 6.101 | 1,4% | 24.325 | 6.091 | 25,1% | 0,2% |
| | Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas | Caso | 12.302 | 10.750 | -12,6% | 50.500 | 12.660 | 21,3% | -15,1% |
| | Intervenciones Policiales en Delitos | Intervención Policial | 55.627 | 64.913 | 16,7% | 252.800 | 63.290 | 25,7% | 2,6% |
| | Dictámenes Periciales | Informe | 5.053 | 5.062 | 0,2% | 20.248 | 5.062 | 25,0% | 0,0% |
| | Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental | Infracción Comprobada | 5.510 | 5.120 | -7,1% | 20.120 | 5.040 | 25,4% | 1,6% |
| | Verificación Automotores | Certificado Expedido | 10.418 | 12.853 | 23,4% | 24.650 | 6.176 | 52,1% | 108,1% |
| | Habilitación Transporte Internacional de Carga | Habilitación | 254.269 | 350.688 | 37,9% | 820.560 | 205.245 | 42,7% | 70,9% |
| Prefectura | Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre | Hora/Embarcación | 27.551 | 28.815 | 4,6% | 100.000 | 25.000 | 28,8% | 15,3% |
| | Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva | Día/Buque | 189 | 159 | -15,9% | 650 | 180 | 24,5% | -11,7% |
| | Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva | Hora de Vuelo | 457 | 361 | -21,0% | 1.200 | 300 | 30,1% | 20,3% |
| | Extracción de Buques de las Aguas | Buque Extraído | 2 | 2 | 0,0% | 12 | 3 | 16,7% | -33,3% |
| | Atención de Casos SAR | Caso de Salvamento | 253 | 132 | -47,8% | 900 | 300 | 14,7% | -56,0% |
| | Atención Derrames Hidrocarburos | Derrame de HC | 11 | 15 | 36,4% | 50 | 14 | 30,0% | 7,1% |
| | Detección de Ilícitos de Importación/Exportación | Ilícito Comprobado | 587 | 532 | -9,4% | 2.200 | 550 | 24,2% | -3,3% |
| | Contención de Incendios | Incendio Sofocado | 40 | 42 | 5,0% | 120 | 50 | 35,0% | -16,0% |
| | Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca | Infracción Comprobada | 599 | 703 | 17,4% | 2.400 | 600 | 29,3% | 17,2% |
| | Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas | Caso | 641 | 673 | 5,0% | 2.600 | 600 | 25,9% | 12,2% |
| | Intervenciones Policiales en Delitos | Intervención Policial | 5.623 | 2.570 | -54,3% | 18.000 | 5.500 | 14,3% | -53,3% |

(***) No se envió la información sobre ejecución física correspondiente al primer trimestre de 2008

En el caso de la Policía Federal, se destaca el crecimiento interanual en la emisión de cédulas de identidad y pasaportes.

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación interanual, se destacan: la disminución de casos detectados de irregularidades migratorias por una mayor cantidad de extranjeros regularizados o en trámite de residencia precaria; el aumento de verificación de automotores por el incremento en la comercialización de vehículos nuevos y usados y el aumento en la habilitación del transporte internacional de carga por un mayor flujo comercial con los países del MERCOSUR.

Bajo la órbita de la Prefectura, el aumento en los niveles de patrullaje marítimo, fluvial y lacustre, respecto a igual período de 2007, se debió a la operación de embarcaciones livianas con las cuales se intensificó el patrullaje preventivo en la frontera fluvial del norte del país. La disminución interanual de intervenciones policiales en delitos se debió a la reducción de los servicios adicionales solicitados por la Secretaría de Seguridad Interior.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social".

Estos programas totalizaron en conjunto un crédito vigente al 31 de marzo de \$3.096,2 millones, presentando un nivel de ejecución presupuestaria del 19,9%. El crédito vigente representa el 99,7% del presupuesto destinado a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 3.106,4 millones). El gasto devengado por éstos (\$616,3 millones) estuvo destinado en un 99% a transferencias de capital a los gobiernos provinciales (\$475,2 millones) y municipales (\$135,3 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 69% de las transferencias de capital (\$421,6 millones) se destinaron a la atención del programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO" el cual incluye a los programas de construcción de viviendas Etapa I, II y sus subprogramas.

A continuación se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento, ordenados de acuerdo a su relevancia presupuestaria:

**Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

| Programa presupuestario | Créd. Vigente al 31/03/08 | Créd. Devengado al 31/03/08 | % de Ejec. |
|---|---------------------------|-----------------------------|--------------|
| Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios | 988,1 | 51,9 | 5,3% |
| Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" | 912,9 | 421,6 | 46,2% |
| Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica | 686,8 | 78,3 | 11,4% |
| Fortalecimiento Comunitario del Hábitat | 280,3 | 36,9 | 13,2% |
| Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social | 228,1 | 27,6 | 12,1% |
| TOTAL | 3.096,2 | 616,3 | 19,9% |

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/03/08 este programa presenta créditos por \$2.234,6 millones, representando así el 82,4% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.713,4 millones) y el 81,4% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.745,7 millones). El gasto al 31 de marzo asciende a \$538 millones, en un 97,2% destinado a transferencias a personas.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | |
|--|--------------------------|-------------------------|-----------|
| | | 2007 | 2008 |
| Plan Jefes de Hogar | Beneficio Mensual | 3.205.196 | 2.176.235 |
| | Beneficiarios (promedio) | 1.068.399 | 725.412 |
| Empleo Transitorio (1) | Beneficio Mensual | 664.962 | 688.143 |
| | Beneficiarios (promedio) | 221.654 | 229.381 |
| Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5) | Beneficio Mensual | 108.978 | 245.717 |
| | Beneficiarios (promedio) | 36.326 | 81.906 |
| Mantenimiento de Empleo Privado (2) | Beneficio Mensual | 21.058 | 47.559 |
| | Beneficiarios (promedio) | 7.019 | 15.853 |
| Incentivos para la Reinserción Laboral (3) | Beneficio Mensual | 98.791 | 242.316 |
| Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4) | Proyecto Promovido | 174 | 212 |
| Asistencia para la Inserción Laboral | Beneficio Mensual | 607 | 4.310 |

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador - Resolución 783/2005 del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) Esta meta se incorporó en 2007. El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

En comparación con igual período del año anterior, el programa presenta un decremento del gasto del 15,1% (\$95,3 millones menos) en concordancia con una disminución de similar proporción en el número de beneficiarios de planes de empleo (-21,1%, es decir, aproximadamente una disminución de 280.800 beneficiarios si se consideran las iniciativas Plan Jefes, Seguro de Capacitación y Empleo, Mantenimiento del Empleo Privado y Empleo Transitorio). Esta disminución en el número de perceptores se debe, fundamentalmente, a la incorporación al mercado formal de trabajo y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004). También impactó en la disminución de beneficiarios correspondientes al Plan Mayores la política de ampliación de la cobertura previsional, permitiendo el acceso de algunos de ellos a la prestación jubilatoria.

Las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado presentaron una ejecución superior a la registrada en igual período de 2007, aproximadamente más del doble de prestaciones que en dicha oportunidad. Estas acciones se dirigieron principalmente a trabajadores en el marco del componente Recuperación Productiva (8.872 beneficiarios en promedio), a los afectados por inclemencias climáticas (2.604 beneficiarios en promedio) y, en menor medida, a los otros componentes de esta iniciativa (empresas en crisis, entrenamiento e inserción laboral, etc).

En el marco del Programa de Inserción Laboral, el cual se propone incorporar al mercado laboral a los beneficiarios de los programas de empleo bajo diversas formas de contratación, se incorporaron alrededor de 2.000 empleados al sector público, principalmente bajo la modalidad de planta temporaria.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 31/03/08 un crédito de \$1.658,1 millones, lo que representa un 41% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$4.040,0 millones).

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$392,6 millones) estuvo destinado a transferencias: el 98,8% se dirigió en forma directa a los beneficiarios y el 1,2% restante se destinó a organizaciones de la sociedad civil para el financiamiento del componente de promoción familiar y comunitaria.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|--------------------------------------|-----------------|---------|--------------------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Asistencia Financiera para la Inclusión Social | Familia Incorporada (1) | 427.308 | 564.280 | 32,1% | 630.000 | 540.000 | 89,6% | 4,5% |
| | Subsidio Pagado IDH | 588.720 | 577.130 | -2,0% | 2.328.000 | 582.000 | 24,8% | -0,8% |
| | Subsidio Pagado PJJHD (traspasados) | 496.311 | 938.274 | 89,0% | 4.229.900 | 938.000 | 22,2% | 0,0% |
| Inscripción al Monotributo Social | Beneficiarios del Monotributo Social | 30.678 | 9.127 | -70,2% | 36.000 | 9.000 | 25,4% | 1,4% |
| Promoción Familiar y Comunitaria | Comunidad Asistida | 0 | 44 | - | 250 | 50 | 17,6% | -12,0% |

(1) Incluye a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), los beneficiarios transferidos desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en el marco del Decreto N° 1506/2004 y las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional. Además de las familias asistidas efectivamente, el dato incluye las que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

Respecto del primer trimestre del año anterior, se observó un incremento del 66,9% en el gasto de este programa debido al aumento de los montos de los subsidios (Resolución N° 693/2007 de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano) y al incremento de la cobertura (32,1% de familias más que en igual período de 2007) fundamentalmente por la incorporación de beneficiarios del Plan Jefes (aproximadamente 339.000 desde que se iniciaron los traspasos, habiéndose finalizado el proceso en el 80% de los Centros de Atención Local). Adicionalmente, en el marco del Plan Nacional de Abordaje Integral, recientemente lanzado, se prevé la incorporación excepcional al programa de aproximadamente 180.000 familias durante 2008 y 2009.

Por su parte, la asistencia financiera efectiva alcanzó a un promedio de 505.135 familias: 312.758 beneficiarios que fueron traspasados desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y 192.377 familias correspondientes al padrón histórico del programa Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH).

En el marco del componente Promoción Familiar y Comunitaria Local al finalizar el primer trimestre de 2008 se logró iniciar la implementación de proyectos de apoyo escolar, de remoción de barreras y talleres de desarrollo familiar y comunitario en 44 comunidades.

Por su parte, al terminar el trimestre, eran beneficiarias del Monotributo Social 9.127 personas en promedio. Se continuó consolidando esta herramienta mediante la unificación de los procedimientos de registración de las provincias y el trabajo conjunto con otros organismos (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Administración Federal de Ingresos Públicos, la Superintendencia de Servicios de Salud).

ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa que refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) presenta al finalizar el primer trimestre de 2008 un crédito de \$942,4 millones y una ejecución del 45,7% del mismo (\$430,9 millones), nivel que obedece al elevado ritmo de ejecución financiera de las compensaciones que se otorgan en el marco de este programa.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|------------------|-------------------------|------|----------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 meses | | |
| Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias | Inspección | 226 | 891 | - | 3.470 | 870 | 25,7% | 2,4% |
| | Operador | 69 | 73 | - | 652 | 130 | 11,2% | -43,8% |
| | Sancionado | | | | | | | |

El 99,8% del crédito devengado se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno, destinadas a establecimientos faenadores avícolas, a productores tamberos, a la industria láctea, a productores de trigo, a engordadores de bovinos a corral, a productores y engordadores de porcinos, a molinos harineros de trigo y de maíz y a pequeños productores de soja y girasol en el marco de la Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción, sus modificatorias y complementarias. Asimismo, se realizaron 891 fiscalizaciones (603 a productores de carne, 263 a productores de granos y 25 a productores de lácteos) y se sancionó a 73 operadores por un monto total de \$414 mil pesos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 31/03/08 un crédito de \$929,6 millones y una ejecución del 22,9% del mismo. El 91,9% del gasto del programa corresponde a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias (\$150,1 millones), a municipios (\$9,4 millones) y a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$35,9 millones). El gasto del programa estuvo destinado: 44,3% a la asistencia alimentaria federal y focalizada, 31,6% a comedores escolares y 17,6% a comedores comunitarios.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trimestre | | % Variac. Interanual 200-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|-------------------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------|-----------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1) | Ticket alimentario y otros | 1.680.552 | 1.844.081 | 9,7% | 7.250.000 | 1.812.500 | 25,4% | 1,7% |
| | Kilogramo de Leche Financiado | 2.850.000 | 2.745.000 | -3,7% | 9.750.000 | 2.437.500 | 28,2% | 12,6% |
| | Módulo Alimentario Financiado | 1.508.955 | 837.516 | -44,5% | 3.000.000 | 750.000 | 27,9% | 11,7% |
| | Módulo Alimentario Remitido | 501.741 | 322.406 | -35,7% | 3.000.000 | 750.000 | 10,7% | -57,0% |
| Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios | Comedor Asistido | 1.837 | 1.705 | -7,2% | 1.800 | 1.800 | (*) | -5,3% |
| Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios | Organización Asistida | 7 | 6 | -14,3% | 26 | 26 | 23,1% | -76,9% |
| Asistencia Financiera a Comedores Escolares | Comedor Asistido | 7.673 | 10.199 | 32,9% | 11.500 | 11.500 | (*) | -11,3% |
| Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**) | Huerta Escolar | 6.781 | 7.047 | 3,9% | 7.200 | 6.800 | (*) | 3,6% |
| | Huerta Comunitaria | 6.328 | 4.757 | -24,8% | 8.000 | 7.700 | (*) | -38,2% |
| | Huerta Familiar | 566.088 | 605.822 | 7,0% | 575.000 | 577.000 | (*) | 5,0% |
| | Persona Asistida | 3.386.443 | 3.531.042 | 4,3% | 3.450.000 | 3.346.600 | (*) | 5,5% |
| Capacitación en Nutrición | Evento de Capacitación | 4 | 12 | 200,0% | 54 | 12 | 22,2% | 0,0% |

(*) Meta no sumable

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

La cantidad de tickets y/o tarjetas magnéticas para la compra de alimentos financiados por el programa fue mayor a la registrada en igual trimestre de 2007 (9,7% mayor), debido a que desde el año anterior se vienen redefiniendo las estrategias de intervención reorientando los proyectos alimentarios provinciales hacia este tipo de modalidad. Por esta razón se observó el comportamiento inverso en la cantidad de Módulos Alimentarios Financiados: 44,5% menos respecto de igual período de 2007. Por su parte, los Módulos Alimentarios Remitidos (cuyo costo promedio ascendió a \$44 por módulo) presentaron un nivel de entrega inferior al previsto, hecho que se vió condicionado por el conflicto con el sector agrario que afectó a la normal circulación del transporte.

La cantidad de comedores asistidos financieramente en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), disminuyó un 7,2% respecto a igual período del año anterior, debido a que se dieron de baja algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad, en la adecuación nutricional de la dieta y/o en la asignación de fondos, en el marco de los controles que se realizan habitualmente.

En cuanto a la asistencia a comedores escolares el desvío negativo obedeció a la demora registrada en la presentación de algunos proyectos provinciales.

En el marco del Prohuerta, durante el primer trimestre se registró una mayor demanda de autoproducción por parte de escuelas y familias impulsada por el incremento en el precio de las verduras. En cuanto a las huertas comunitarias, el desvío negativo se debió a que algunas de ellas a cargo de perceptores del Plan Jefes dejaron de funcionar debido a su incorporación en otras alternativas de empleo.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 31 de marzo de 2008 un crédito de \$848,6 millones, equivalentes al 50,2% del asignado a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.689,6 millones) y al 75,3% de los destinados a la administración central de dicho Ministerio (\$1.126,4 millones).

Sobre un gasto devengado de \$198,5 millones, el 62% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal, inciso que presentó un aumento del 9,6% respecto a igual trimestre de 2007 (el salario del personal del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 19,1% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 57 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales, equivalentes al 18,4% del gasto del programa (\$36,4 millones), estuvieron destinadas, principalmente a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$11,7 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$5,5 millones, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por \$3,7 millones, a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por \$2,6 millones y a la Corte Penal Internacional por \$2,2 millones.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2008, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) suman en conjunto créditos por \$769 millones y presentan una ejecución financiera del 21,1% (\$162,4 millones). El crédito devengado corresponde: \$74,3 millones al Ejército, \$53,4 millones a la Armada y \$34,6 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 90,1% del monto devengado por estos programas en su conjunto obedece a gastos en personal (\$162,4 millones), rubro en que se evidencia un aumento del gasto del 38,7% con respecto a igual período del año anterior.

Durante el primer trimestre de 2008 el Ejército capacitó a 5 suboficiales y 202 oficiales, y al finalizar dicho período cursaban sus estudios de formación: 1.599 aspirantes a suboficial, 1.186 a oficial y 1.601 a subteniente de reserva. En la Fuerza Aérea al finalizar el primer trimestre estaban cursando sus estudios de formación de suboficial y de oficial 440 cursantes y 441 cadetes, respectivamente. En la órbita de la Armada, durante el primer trimestre la formación comprendió a: 226 cadetes en liceos navales, 544 aspirantes a oficial en la Escuela Naval Militar, 323 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, 234 alumnos en la Escuela Nacional Fluvial, 605 cursantes para suboficiales técnicos y enfermeros y 1.150 cursantes para la culminación del nivel educativo medio.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, al 31 de marzo presenta créditos por \$731,3 millones. Dichos créditos equivalen al 28,6% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$2.560,3 millones) y al 44,7% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.634,7 millones). De una ejecución financiera por \$182,1 millones el 94,6% corresponde a gastos en personal, inciso que presenta un incremento de las erogaciones respecto de igual período del año anterior del 37,6% (+\$47,1 millones).

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

ASISTENCIA TECNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras

Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31/03/08 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$182,5 millones (monto que es un 52,3% mayor al registrado en igual período de 2007) que se distribuyen de la siguiente manera: \$ 176,4 millones destinados a la función “Agua Potable y Alcantarillado” y \$6,1 millones a “Deuda Pública”, para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales, cooperativas, etc. para el financiamiento de obras⁽³⁾.

Los gastos corrientes y de capital devengados corresponden en un 70,2% a construcciones correspondientes a los proyectos de inversión ejecutados directamente por el organismo en diferentes provincias (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.); 25,1% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de obras (correspondientes a obras en centros urbanos, en áreas de riesgo sanitario, en áreas concesionadas y mediante cooperativas de trabajo) y el 3,3% al pago de intereses derivados de la operatoria de préstamos anteriormente mencionada.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % de Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|------------------|-------------------------|------|-----------------------------------|-------------------|---------|------------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Habilitación de Obras Menores de Saneamiento | Obra Habilitada | 0 | 2 | - | 35 | 8 | 5,7% | -75,0% |
| Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA | Obra Habilitada | 43 | 9 | -79,1% | 181 | 36 | 5,0% | -75,0% |
| Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo. | Obra Habilitada | 31 | 17 | -45,2% | 166 | 41 | 10,2% | -58,5% |
| Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Areas Concesionadas | Obra Habilitada | (**) | 0 | - | 3 | 1 | 0,0% | -100,0% |
| Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento | Obra Habilitada | (**) | 0 | - | 11 | 1 | 0,0% | -100,0% |

(**) Medición incorporada en 2008

En el caso de las Obras Menores de Saneamiento se habilitó una menor cantidad de obras respecto a lo previsto, debido a inconvenientes en los procesos licitatorios, en la presentación de certificados de obras y en los entes ejecutores. En el marco del PROARSA, inconvenientes financieros y climáticos retrasaron la ejecución de las obras previstas. En el caso de las obras ejecutadas mediante cooperativas de trabajo (Agua + Trabajo) al margen de las 17 obras finalizadas al cabo del primer trimestre, 90 se encontraban en ejecución.

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 31/03/08 es de \$727,9 millones, presentando una ejecución del 19,6% del mismo. Dicho crédito representó el 11,7% de los asignados a la función Salud (\$6.203,4 millones). A su vez, durante el primer trimestre de 2008 se transfirieron \$140 millones a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos (98,1% del gasto total del programa).

⁽³⁾ Al 31 de marzo de 2008 se devengaron \$4 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

| Denominación | Unidad de Medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|--|-------------------|-------------------------|--------|--------------------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 Meses | | |
| Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA | Subsidio Mensual | 21.448 | 26.962 | 25,7% | 99.472 | 18.022 | 27,1% | 49,6% |
| Atención al Discapacitado (*) | Subsidio Mensual | 30.703 | 32.957 | 7,3% | 138.550 | 23.500 | 23,8% | 40,2% |
| Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**) | Paciente Asistido | 4.429 | 16.750 | 278,2% | 67.602 | 7.892 | 24,8% | 112,2% |
| Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos | Subsidio Mensual | 8.366 | 10.052 | 20,2% | 45.537 | 8.045 | 22,1% | 24,9% |
| Asistencia Integral al Drogadependiente | Subsidio Mensual | 859 | 1.019 | 18,6% | 8.971 | 2.190 | 11,4% | -53,5% |
| Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***) | Subsidio Mensual | 412 | 927 | 125,0% | 3.020 | 602 | 30,7% | 54,0% |

(*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(**) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o trasplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(***) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

En comparación con igual trimestre de 2007 se observan incrementos interanuales en todas las prestaciones, siendo los más significativos en términos relativos los referidos a la asistencia de pacientes en prestaciones de alta complejidad (278,2%) y a pacientes hemofílicos (125%). También sobresale el aumento de la asistencia para tratamiento de pacientes afectados por el SIDA (5.514 más que en igual período del año anterior, es decir un 25,7% más)

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Al 31/03/2008, este programa presenta créditos por \$649,2 millones (con una ejecución por el 22,6% de los mismos). Dichos créditos representan el 22,5% de los \$2.891,1 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y al 93,8% de los \$691,9 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$147 millones devengados al finalizar el primer trimestre, el 65,3% se vincula a erogaciones en personal, el 23,5% (\$34,5 millones) corresponde a becas de investigación y el resto a transferencias corrientes (\$8,7 millones) y de capital (\$7,7 millones) al sector privado para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

| Denominación | Unidad de medida | Ejec. Física al I trim. | | % Variac. Interanual 2007-2008 | Programación 2008 | | % Ejec. | % de Desvío al I trim. |
|---|---------------------------|-------------------------|------|--------------------------------|-------------------|---------|---------|------------------------|
| | | 2007 | 2008 | | Anual | 3 meses | | |
| Formación de Becarios | Becario Formado | 440 | 92 | -79,1% | 1.083 | 59 | 8,5% | 55,9% |
| Asesoramiento Técnico (*) | Caso | 16 | 28 | 75,0% | 90 | 10 | 31,1% | 180,0% |
| Asist. Técnica Gestión de Patentes (**) | Patente | 1 | 4 | 300,0% | 40 | 11 | 10,0% | -63,6% |
| Financiamiento Proy. I+D Nacionales (***) | Proyecto Terminado | 0 | 96 | - | 96 | 96 | 100,0% | 0,0% |
| Financiamiento Proy. I+D Internacionales (****) | Proyecto de Investigación | 0 | 6 | - | 70 | 0 | 8,6% | - |

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Se cubren gastos de funcionamiento, adquisición de equipamiento y bibliografía.

(****) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Se registró una cantidad de becarios formados mayor a la prevista debido a la finalización de becas de doctorado para ingresantes a la carrera de investigador.

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presenta al 31/03/2008 créditos por \$563 millones, equivalentes 22% de los asignados a la función Judicial y al 34,4% de los correspondientes al Consejo la Magistratura. Sobre un gasto total al primer trimestre de \$143,4 millones, el 98,9% corresponde a erogaciones en personal, rubro que evidencia un incremento del 35,6% (+\$37,2 millones) con respecto a igual período del año anterior.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

| Descripción | Créd. Vig. al 31/03/2008 (mill. \$) | Devengado al 31/03/2008 (mill. \$) | % Ejec. |
|--|---|---|--------------|
| Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo | 7.591,2 | 2.830,6 | 37,3% |
| Intereses de Préstamos del Sector Externo | 3.238,0 | 686,3 | 21,2% |
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo | 8.000,6 | 726,7 | 9,1% |
| Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo | 105,2 | 105,2 | 100,0% |
| SUBTOTAL INTERESES | 18.935,0 | 4.348,7 | 23,0% |
| Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo | 132,6 | 11,9 | 9,0% |
| Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo | 1,0 | 0,0 | 0,1% |
| TOTAL | 19.068,6 | 4.360,6 | 22,9% |

Al 31/03/08 los \$4.348,7 millones de gastos por intereses de la deuda pública registrados en esta partida, fueron un 13,5% superiores a los evidenciados en igual período de 2007, representando un gasto de \$517,4 millones más. El incremento interanual en los intereses de la deuda se explica, principalmente, por la atención de los cupones de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), de los títulos BODEN, de la Letra Intransferible 2016 (entregada al Banco Central de la República Argentina que se emitiera en la operatoria de cancelación de deuda con FMI) y de los Préstamos Garantizados.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a: transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas, entes binacionales y/o concesionarias de servicios públicos, que pertenecen a sectores económicos y sociales prioritarios tales como: energía y minería, transporte, agua potable, educación y comunicaciones. Considerando al conjunto de asistencias financieras devengadas al 31/03/08 (transferencias, préstamos y aportes de capital) se destacan por su magnitud financiera las destinadas: a la empresa Energía Argentina S.A. (\$448 millones), al Ente Binacional Yacyretá (\$179,5 millones), a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$103,2 millones), a Nucleoeléctrica Argentina (\$100 millones), al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$57,8 millones) y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$52,3 millones).

| Concepto / Destino | Créd. Vig. al 31/03/2008 (en mill. de \$) | Créd. Dev. al 31/03/2008 (en mill. de \$) | % Ejec. |
|---|---|---|--------------|
| Transferencias Corrientes | 2.143,5 | 772,3 | 36,0% |
| Energía Argentina S.A. (compra de Gas a Bolivia) | 850,0 | 448,0 | 52,7% |
| Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) | 475,0 | 40,8 | 8,6% |
| Ente Binacional Yacvretá | 412,0 | 179,5 | 43,6% |
| Sistema Nacional Medios Públicos S.E. | 192,0 | 54,4 | 28,3% |
| Yacimientos Carboníferos Río Turbio | 122,6 | 28,3 | 23,1% |
| TELAM S.E. | 44,1 | 10,2 | 23,1% |
| Ferrocarril General Belgrano S.A. | 29,5 | 7,4 | 25,1% |
| EDUCAR S.E. | 13,9 | 3,5 | 25,0% |
| Líneas Aéreas Federales S.A. | 3,0 | 0,0 | 0,0% |
| Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacvretá | 1,4 | 0,2 | 18,4% |
| Transferencias de Capital | 1.796,7 | 211,2 | 11,8% |
| Energía Argentina S.A. | 728,3 | 0,0 | 0,0% |
| Nucleoeléctrica Argentina S.A. | 420,0 | 100,0 | 23,8% |
| Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) | 400,0 | 62,4 | 15,6% |
| Yacimientos Carboníferos Río Turbio | 155,5 | 24,0 | 15,4% |
| Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) | 44,2 | 11,0 | 24,9% |
| DIOXITEK S.A. | 34,3 | 10,2 | 29,8% |
| Sistema Nacional Medios Públicos S.E. | 13,5 | 3,4 | 25,0% |
| Ferrocarril General Belgrano S.A. | 0,9 | 0,2 | 23,0% |
| Préstamos a largo Plazo | 100,0 | 0,0 | 0,0% |
| Ente Binacional Yacvretá | 100,0 | 0,0 | 0,0% |
| Aportes de Capital | 40,0 | 0,0 | 0,0% |
| Energía Argentina S.A. | 40,0 | 0,0 | 0,0% |
| Total | 4.080,2 | 983,5 | 24,1% |

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

| Descripción | Créd. Vig. al 31/03/08 (mill. de \$) | Devengado al 31/03/08 (mill. de \$) | % Ejecución |
|---|--|---|----------------|
| Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados | 1.249,2 | 62,0 | 5,0% |
| Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación | 1.847,2 | 431,0 | 23,3% |
| Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones) | 171,4 | 44,1 | 25,8% |
| TOTAL | 3.267,8 | 537,1 | 16,4% |

En comparación con igual período de 2007, las transferencias al INSSJyP se incrementaron un 25,9% como consecuencia de las mayores retenciones a pasivos tanto por el incremento en el número de beneficiarios como en el monto de los haberes prestacionales. Las transferencias a la AFIP se incrementaron un 41,2%, en concordancia con la mayor recaudación por contribuciones a la seguridad social. Asimismo, los gastos para el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación fue un 24% superior en comparación con igual trimestre de 2007.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁽⁴⁾

Al 31/03/08 los créditos asignados a esta partida ascienden a \$1.862,2 millones y representaron el 20,1% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación (\$9.280,8 millones) y el 16,5 % de los previstos para la función Educación y Cultura (\$11.274,8 millones).

El gasto previsto está destinado a la cancelación de sumas adeudadas de 2007 y las correspondientes a 2008 en el marco del FONID (\$110 mensuales por cargo docente) y a la

⁽⁴⁾ Con la sanción de la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1° de enero de 2004. La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye propiamente a los gastos referidos a éste como a las erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9° de la mencionada Ley.

atención de las recomposiciones salariales de acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 26.075 con el objeto de garantizar un salario mínimo de \$1.290 a docentes de 12 provincias (Catamarca, Chaco, Corrientes, Salta, Jujuy, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, La Rioja y Formosa).

El gasto del primer trimestre de 2008 comprendió la cancelación de sumas pendientes de 2007 del FONID por \$425,1 millones y el pago de \$63,9 millones (un 39,9% más que en igual período de 2007) en concepto de recomposición salarial docente.

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Los créditos que reúne esta partida al 31/03/2008 están destinados a la atención de diversos subsidios previstos por varios regímenes: a los productores de petróleo crudo según Decreto N° 652/2002 (\$747,3 millones), a los productores de gas propano según Decreto N° 934/2003 (\$320,3 millones), al Programa Más Carne (\$160 millones), al Fondo Algodonero - Ley 26.060 (\$50 millones), al Régimen de Promoción Forestal- Ley 25.080 (\$40 millones), al Fondo Fiduciario de Promoción Ovina (\$20 millones), al Programa de Emergencia Agropecuaria (\$16,8 millones), al apoyo para la fruticultura de manzanas y peras (\$15 millones), a la actividad caprina (\$12 millones) y a productores tamberos (\$11 millones), entre otros.

Al 31 de marzo de 2008 el nivel de ejecución del gasto fue de \$57,4 millones (es decir un 3,6% del crédito vigente). El crédito devengado estuvo destinado al Programa Más Carne (\$32 millones), al Régimen de Promoción Forestal- Ley 25.080 (\$8 millones), al Fondo Fiduciario de Promoción Ovina (\$5 millones), a pequeñas y medianas empresas (\$3,8 millones), al Programa de Emergencia Agropecuaria (\$3,4 millones), al apoyo para la fruticultura de manzanas y peras (\$3 millones) y a productores tamberos (\$2,2 millones).